



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail : info@cercedilla.es <http://www.cercedilla.es>

ASUNTOS PERSONAL 2018/3 109

3ª ACTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN ARQUITECTO SUPERIOR EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO (OPOSICIÓN LIBRE), REUNIDO A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA CONTESTACIÓN DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE 9ª.

En Cercedilla, a 27 de diciembre de 2019, a las 09:30 horas, se reúne el Tribunal de Valoración al objeto de proceder al examen de lo solicitado por los aspirantes en virtud de lo dispuesto en la Base 9ª de las que rigen el presente proceso selectivo, encontrándose compuesto por los siguientes integrantes:

Presidente: D. Ricardo de Sande Tundidor
Vocales: D. Francisco Javier Acedo Alcaraz
 Dña. Silvia Jarque Sánchez
 D. Pedro José Sánchez Sánchez
Secretario: D. Tiburcio Armada Medina

Existiendo el quorum legalmente exigido, se procede al análisis de los escritos presentados.

Se recuerda que con fecha 22/11/2019, nº de asiento del Registro de Entrada 2019/7230, D. Fernando Ruiz Pérez solicita que "*Teniendo conocimiento de la valoración de las pruebas realizadas, solicita revisión del examen y valoración de las mismas*".

Igualmente, D. Francisco Javier Martínez López con fecha 22/11/2019, nº de asiento del R. E. 2019/7249, solicita "*Revisión del 2º ejercicio realizado*".

La Base 9ª de las que rigen el presente proceso, establece que "*Las puntuaciones otorgadas por el Tribunal quedarán sometidas a un plazo de reclamaciones de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación*", encontrándose los escritos presentados dentro dicho plazo.

Ninguno de los dos aspirantes manifiesta motivo alguno por el que las puntuaciones pudieran ser modificadas, limitándose, únicamente, a solicitar su valoración. Por ello, el Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. - RATIFICAR las calificaciones realizadas a los aspirantes en el proceso selectivo.

SEGUNDO.- MANIFESTAR, respecto a los ejercicios prácticos realizados por los aspirantes, lo siguiente:

A) En relación con D. Fernando Ruiz Pérez:

- El primer ejercicio práctico está incompleto al no realizar todas las comprobaciones necesarias para determinar la adecuación del proyecto, tal y como se solicitaba, no pronunciándose el aspirante sobre la viabilidad o no del supuesto planteado. No obstante, se valora la sistemática utilizada y el correcto análisis del proyecto previo al informe. Se puntúa con un 5.

FIRMADO por: TIBURCIO ARMADA MEDINA (NIF:)
FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER ACEDO ALCARAZ (NIF:)
FIRMADO por: PEDRO JOSE SANCHEZ SANCHEZ (NIF:)
FIRMADO por: SILVIA JARQUE SANCHEZ (NIF:)
FIRMADO por: RICARDO DE SANDE TUNDIDOR (NIF:)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail : info@cercedilla.es <http://www.cercedilla.es>

- En el segundo supuesto, entra en el fondo del asunto y se valora la sistemática, si bien se echa en falta un mayor análisis y razonamiento de las ideas planteadas. Se puntúa con un 7.

B) En relación con D. Francisco Javier Martínez López:

- En el primer supuesto práctico, entra en el estudio del caso planteado realizando una propuesta, tal y como se solicitaba. No obstante, el requerimiento de subsanación que propone está incompleto. Se puntúa con un 6.

- En el segundo ejercicio, la conclusión a la que llega el opositor es correcta valorándose el conjunto de ideas, si bien falta un mayor análisis y razonamiento. Se puntúa con un 5.

TERCERO.- CONSIDERAR que las calificaciones han adquirido la condición de definitivas y, en consecuencia, PROPONER el nombramiento como funcionario interino de D. Francisco Javier Martínez López, al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 09:45.

El Presidente

El Secretario

Los Vocales